

RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filosofía, del Departamento de Historia, a D. Antonio Alonso Puelles.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 19 de octubre de 1999.

EL RECTOR,
P.O.: El Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado,
PABLO VALIENTE GONZALEZ

2.–OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 27 de octubre de 1999, por la que se convoca provisión de puesto de trabajo vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de libre designación de Jefes/as de Servicio.

En la página nº. 8.132, donde dice:

12 03	020000 1469	J.SERV. CONSERVACIÓN NATURALEZA, CAZA Y PESCA MERIDA	27	1.2	IDRF	S L	A
-------	----------------	---	----	-----	------	--------	---

Debe decir:

12 03	020000 1469	J.SERV. CONSERVACIÓN NATURALEZA, CAZA Y PESCA MERIDA	27	1.2	IDRF	S L	AB
-------	----------------	---	----	-----	------	--------	----

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Universidad de Extremadura, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a concurso por Resolución de 12 de abril de 1999

(B.O.E. de 7 de mayo) de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente por no haberse presentado ningún aspirante, este Rectorado HA RESUELTO declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia del concurso: 64/1126.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación.

Departamento al que está adscrita: Informática.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en

Introducción al Diseño e Implementación de Sistemas de Información.

Badajoz, 18 de octubre de 1999.

EL RECTOR,

P.O.: El Vicerrector de Ordenación Académica y
Profesorado,

PABLO VALIENTE GONZALEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 28 de octubre de 1999, por la que se reconoce a Ibertabaco, Sociedad Cooperativa Limitada de Ulterior Grado, con domicilio social en Talayuela, como agrupación de productores de tabaco, conforme al Reglamento (CE) n.º 2848/98, de la Comisión, de 22 de diciembre de 1998.

A propuesta de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias, visto el expediente, y de conformidad con el R.D. 604/1999, de 16 de abril, en virtud de las facultades que me han sido conferidas,

DISPONGO:

1.—Reconocer a IBERTABACO como Agrupación de Productores de Tabaco, conforme al Reglamento (CE) n.º 2848/98, de la Comisión, de 22 de diciembre.

2.—Establecer como ámbito territorial el que fijan los estatutos sociales de IBERTABACO, S.C.L. en su artículo 4.

3.—Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su inscripción registral, para su comunicación a la Comisión de la Unión Europea y a la aplicación del régimen de primas que regla el Reglamento (CEE) n.º 2075/92, del Consejo, de 30 de junio.

4.—El presente reconocimiento surtirá efecto a partir del día

siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de octubre de 1999.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 18 de octubre de 1999, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se designa nueva composición del Comité Extremeño Provisional de la Producción Agraria Ecológica.

En virtud de la disposición transitoria primera del Decreto 63/1998, de 5 de mayo (D.O.E. n.º 53, de 12 de mayo), por el que se crea el Comité Extremeño Provisional de Producción Agraria Ecológica (CEPAE), se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria para designar con carácter provisional a los miembros de dicho Comité, publicándose en el Diario Oficial de Extremadura de 26 de septiembre de 1998, Resolución de 14 de septiembre por la que se constituye el Comité.

Producida la baja de dos de sus miembros, y en virtud de la competencia que me confiere el ordenamiento jurídico,

RESUELVO

1.º Sustituir en la representación de los titulares de explotacio-